



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo el 214° Aniversario de la creación del Ejército Argentino, fecha que se celebra el próximo 29 de mayo del corriente año.-

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me dirijo a esta Honorable Cámara con el fin de resaltar la trascendencia de declarar de interés legislativo un nuevo aniversario del Día del Ejército Argentino, a conmemorarse el día 29 de mayo, el cual reviste de significativa relevancia en el devenir histórico y cultural de nuestra nación.

El Día del Ejército Argentino, celebrado el día 29 de mayo de cada año, conmemora un hito fundamental en la gesta independentista de la República Argentina. En esta fecha, se rememora el heroísmo, la abnegación y el compromiso de quienes, con sacrificio y valor, defendieron y consolidaron la soberanía de nuestra patria.

El establecimiento de esta fecha como Día del Ejército Argentino, representa el reconocimiento formal de la importancia y trascendencia histórica de la institución militar en el devenir nacional.

Es imperativo destacar que el Ejército Argentino no solo cumple una función primordial en el resguardo y la defensa de la integridad territorial, sino que también desempeña un papel fundamental en la construcción y preservación de nuestra identidad nacional. Como depositario de valores como la disciplina, el honor y el sacrificio, el Ejército Argentino encarna un símbolo de cohesión social y apego a los principios que fundamentan nuestra comunidad nacional.

En efecto, si bien el Regimiento de Infantería 1 «Patricios», más conocido como Regimiento de Patricios, fue creado el 15 de septiembre del año 1806, en respuesta a la necesidad de contar con fuerzas armadas que defendieran el territorio frente a las invasiones inglesas; es en el año 1810, con la Revolución de Mayo y el surgimiento del proceso independentista argentino, cuando el Regimiento de Patricios adquiere una relevancia aún mayor.

El Ejército Argentino nació el 29 de mayo de 1810 por decisión del



Primer Gobierno Patrio, que a través de una proclama reconoció el trabajo de las tropas militares durante el proceso revolucionario, elevó al grado de “Regimientos” a los Batallones existentes a la fecha y reorganizó las unidades dispuestas en todo el territorio, reconociendo la actuación que las tropas habían tenido en esa semana de mayo, tan trascendental para la historia argentina.

Durante la Revolución de Mayo, el Regimiento de Patricios se constituyó como una fuerza fundamental en el sostén del gobierno patriota y en la defensa de los ideales de libertad e independencia. Su participación activa en los sucesos de mayo de 1810, así como en las posteriores luchas por la emancipación, consolidó su estatus como símbolo de la gesta independentista argentina.

Por tanto, la frase "nació con la patria en 1810" destaca la estrecha vinculación del Regimiento de Patricios —y por extensión, del Ejército Argentino— con los ideales de la Revolución de Mayo y el proceso de construcción de la nación argentina. Esta expresión subraya el carácter histórico y patriótico de esta institución militar, cuyo legado perdura hasta nuestros días como parte integral de la identidad nacional argentina.

Por consiguiente, declarar de interés legislativo un nuevo aniversario del Día del Ejército Argentino constituye un acto de justicia histórica y un homenaje merecido a quienes, con su entrega y dedicación, han contribuido a forjar el destino de nuestra nación.

Asimismo, esta declaración reafirma el compromiso del Estado argentino con la preservación de la memoria histórica y el reconocimiento de la labor de quienes integran nuestras fuerzas armadas.

En virtud de lo expuesto, solicito a esta honorable asamblea legislativa que considere la pertinencia de aprobar la declaración de interés legislativo del próximo aniversario del Día del Ejército Argentino, en reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo y la consolidación de la República Argentina.

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR